Ilustre Municipalidad
de
Lota

LOTA, 30 de junio de 2023

DECRETO N° 962.- /

Vistos:

a) Revisión y Análisis Derecho Bienios del Personal de Planta Municipal y Contrata.-

b) Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

d) Ley 19.180 y Ley N° 19.269, art. 25.-

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Reconoce Bienios que a continuación se detallan a los funcionarios que se indican:

NOMBRE	GR.	FECHA INICIO	FECHA CUMPLIMIENTO	CUMPLIDOS	INGRESADOS	FECHA DE PAGO
MARITZA CISTERNAS AGUILAR	12	16/06/2019	16/06/2023	2	1	JULIO 2023
PATRICIO MARCHANT ULLOA	4	28/06/2021	28/06/2023	1	0	JULIO 2023
ANA LUISA SALAZAR NEIRA	13	01/06/2001	01/06/2023	11	10	JULIO 2023
HELEN HIDALGO TORRES	15	08/06/2021	08/06/2023	1	0	JULIO 2023

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

3.- Los gastos que origine el presente Decreto serán con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
JEFE

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

AICR/amp.-
Distribución:
- Departamento de Personal.-
-Oficina Transparencia
- Carpeta Personal.-
- Enc. Remuneraciones.-
- Archivo.-